



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

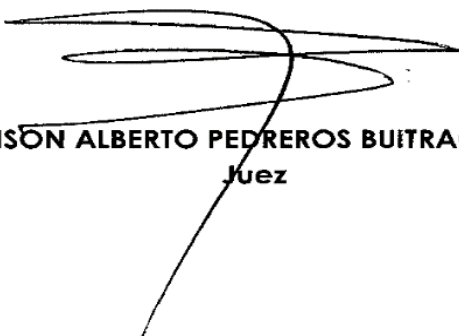
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ALVARO SANTA CARDONA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2019 00555 00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folios **145** se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado al abogado **FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA** con **C.C. 98.491.851**, según el contrato de prestación de servicios aportado a folio 156.

El dinero consignado corresponde al valor de las costas del proceso ordinario (fl. 96).

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL ___ DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO SECRETARIA
--